



# Día 26 de Enero de 1958

Señores  
D. Carlos Font Llopart  
Alcalde-Presidente

Tenientes de Alcalde  
D. José M<sup>o</sup> Corbera  
D. Miguel Vstrell  
D. Fcb. Estabanell  
D. José A. Cabrera

Secretario  
D. Miguel Roure Llorens

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas quince minutos del día diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Pres. Tenientes de Alcalde D. José M<sup>o</sup> Corbera, D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Mina aguas. - Fue leída una comunicación de la Sociedad Mina de Aguas, solicitando se le permita celebrar la junta general ordinaria en una dependencia de esta Casa Consistorial, manifestando que dicha reunión se celebrará el día 26 de este mes a las 15:30. Se acordó acceder a lo solicitado y designar al Sr. Corbera para que asista a dicha reunión en representación del Ayuntamiento.

Petición Roca Umbert S. A. - Se leyó seguidamente una instancia de Roca Umbert S. A. en la que manifiestan su propósito de efectuar un sondeo profundo para la captación de aguas subterráneas en un terreno de su propiedad situado en la parcela 90 del polígono 5, que existiendo una subcolectora que desde la explanación hecha para las obras de la vía, pasa por las calles de Industria y Comercio atraviesa la fábrica propiedad de Roca Umbert y desemboca en la colectora, que le interesaría, para facilitar las perforaciones antes expresadas poder pasar un cable eléctrico de baja tensión de 15 K. W. H. y tubos de fibro cemento para la conducción de agua, de un diámetro de 15 centímetros por el interior de la citada subcolectora, instalación que no ha de resultar ningún perjuicio para ésta, y solicita se le conceda esta autorización.

El Sr. Alcalde expone la importancia que la perforación

que pretende realizar Roca Umbert C.A., tiene para su industria faltada de agua suficiente, y también para la ciudad, teniendo en cuenta la importancia de la aludida industria y propone le sea concedida la autorización solicitada. Se acuerda conceder esta autorización, con la condición de que deben adoptarse todas las medidas precisas para prevenir cualquier accidente o perjuicio.

Concurso para contratar el servicio de acarreo. - Se dio cuenta de que al concurso convocado para contratar un servicio de acarreo afecto a la brigada de obras, se han presentado tres proposiciones: Una de D. Federico Font Llonga que ofrece efectuar el servicio con un carro por el precio de 625 pesetas semanales; otro de D. Juan Bages Fuentes que ofrece prestar el mismo servicio por el jornal diario de 135 pesetas, y a 115 pesetas si el mínimo de jornales a la semana fuese de seis; y un tercero de D. Lluís Pujadas Serra, fijando el jornal en 150 pesetas y si fuese por periodos semanales en 840 pesetas.

En su vista, se acordó contratar los servicios de D. Federico Font Llonga.

Energía Eléctrica de Cataluña S.A. - Se da lectura a un escrito de Energía Eléctrica de Cataluña S.A. acusando recibo al acuerdo tomado en 19 de septiembre último, relativo a plazos de pago de la participación en los gastos que ha supuesto el desplazamiento de una línea afectada por la construcción del campo de Deportes y el acondicionamiento de otra con motivo de la construcción de un grupo de viviendas.

En este escrito se manifiesta aceptar la forma de pago en 5 anualidades, a satisfacer por quintas partes en marzo de cada año a partir de 1958; pero en cuanto al pago de las 32.650 pesetas para el acondicionamiento de las líneas afectadas por la construcción de viviendas, el pago debe hacerse sin dilación.

Interesa se acepte su propuesta de reconocimiento de

la servidumbre según el trazado de la variante de la línea, en los mismos términos y condiciones en que estaba decretada en virtud de concesión administrativa para el establecimiento de la línea general.

Y por último recuerda que está pendiente de contestación el asunto relativo al acondicionamiento de la entrada de la línea de alimentación a la fábrica Guitart.

Después de deliberar sobre todos estos asuntos y de exponer el Sr. Alcalde que la protección de la línea de alta tensión de las viviendas Sindicales, ha sido terminada hace pocos días, se acuerda contestar a Energía Eléctrica de Cataluña S. A.:

1.º - La conformidad en el pago de las 56.353 pesetas importe del desplazamiento de la línea por la construcción del Campo de Deportes en una quinta parte en marzo de cada año durante cinco años a contar de 1958;

2.º - Que en cuanto a las 32.650 pesetas, para el acondicionamiento de las líneas afectadas por la construcción de viviendas, se satisfará la mitad a primeros de marzo próximo, y el resto a primeros de septiembre

3.º - Que este Ayuntamiento reconoce la servidumbre en el trazado de la variante de la línea, en los mismos términos y condiciones en que estaba decretada por concesión administrativa para el establecimiento de la línea general.

4.º - En cuanto a la participación municipal en el acondicionamiento de entrada de la línea de alimentación de la fábrica Guitart, este Ayuntamiento está dispuesto a contribuir con la cantidad de 6.397 pesetas que se señala en el escrito de Energía Eléctrica de Cataluña S. A. de fecha 5 de mayo de 1955.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Permisos para obras. - Vistos los correspondientes expedientes favorablemente informados se acuerda conceder permiso: a D. Antonio Novoa y D.ª Isabel Rallo para construir dos viviendas de Renta limitada en calle Condestable Portugal; y a D. Juan Cervera Castellá por

construcción de una vivienda en camino de Canovellas n.º 70.

Instalación industrial. - Visto el expediente motivado por instancia de D. Mariano Vidosa Aymar, que solicita autorización para trasladar su taller mecánico al edificio n.º 46 del Camino de Canovellas y ampliar la instalación de acuerdo con el plano acompañado.

Resultando que durante los quince días de exposición pública del expediente, no ha sido presentada ninguna reclamación.

Atendido que el Sr. Ingeniero municipal y el Teniente Alcalde delegado de Urbanización y Obras lo informan favorablemente, se acuerda conceder la autorización solicitada, sin perjuicio de tercero y con la advertencia de que deberá proveerse el interesado de la pertinente autorización de la Delegación de Industria si no la poseyere.

Servicios delegados de Hacienda. - Fue aprobada una proposición de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda interesando se acuerde otorgar concierto individual con Empresa Mediterránea de Publicidad por el plazo de dos años prorrogables y por la cifra de doce mil pesetas anuales por el arbitrio sobre anuncios proyectados.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un importe total de 65.648'06 pesetas.

Instancia Ferratusell y Baulenas. - De orden del Sr. Alcalde se dió lectura a una instancia de D. Francisco Ferratusell Fardí y D. José Baulenas Siurans, ofreciendo su colaboración para la construcción de la cloaca de la calle Hospital, en el sentido de aportar dichos señores toda la tubería y materiales y el Ayuntamiento la mano de obra con exención de arbitrios municipales y derechos de conexión.

Dice el Sr. Corbera que cree muy ventajosa la propuesta de los Sres. Ferratusell y Baulenas, y que, además la construcción de esta alcantarilla proporcionaría la solución del desagüe de las casas del Sr. Mayol y otros propietarios, que no podía realizarse.

El Sr. Alcalde se muestra también conforme en aceptar lo propuesto por los Sres. Ferratusell y Davlenas, y por unanimidad se acuerda aceptarla, quedando aclarado que los arbitrios y derechos de conexión deben referirse a las contribuciones especiales de mejoras.

Instancia Serra. — Seguidamente el Sr. Alcalde entrega para su lectura, otra instancia de D. Francisco Serra Barber en representación de Textil Serra Forns, en la que, después de exponer que se derrumbó una parte del muro de cerca del patio del edificio fábrica de su propiedad en el linde con la calle de Gerona, y como continuación a su instancia solicitando permiso para la reconstrucción de dicho muro, se acuerda con urgencia la concesión de dicho permiso y se le autorice para levantar la pared sobre los cimientos de la que se derrumbó y a la misma línea, sin perjuicio de que se le conceda este permiso a precario y condicionado a que no le será valorada ni indemnizada esta obra cuando deba desaparecer por procederse a la alineación nueva que en su día pueda acordarse de modo definitivo.

El Sr. Alcalde expone todo lo ocurrido con la reconstrucción del muro de referencia, cuyas obras fueron suspendidas, y las dificultades de poder señalar hoy, la línea exacta que ha de corresponder a dicho tramo de calle de Gerona, y en consecuencia que teniendo en cuenta las manifestaciones y compromisos que adquiere Textil Serra Forns en la instancia leída, cree se puede conceder el permiso en la forma solicitada.

Y se acuerda conceder a Textil Serra Forns, permiso para reconstruir el muro de cerca del patio de su fábrica lindante con la calle de Gerona, a la misma línea y sobre los cimientos de la pared que se derrumbó, con la condición de que este permiso se entienda a precario y de que estas obras no le serán valoradas ni indemnizadas cuando deban ser demolidas por retroceder la construcción a la alineación definitiva que en su día se acuerde. Y que se levante la suspensión de la obra.

Manifestaciones del Sr. Alcalde - El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una carta de la Cruz Roja de Valencia, expresando su gratitud por el envío de ropas hecho por esta Ciudad para los damnificados por la inundación.

Igualmente dice haber recibido carta del Director general de Enseñanza liberal comunicando haber aceptado los terrenos para el edificio destinado a escuela de Formación Industrial y que ha enviado el proyecto a la Junta facultativa para su aprobación.

Homenaje Conde Vallellano. - Expone seguidamente las gestiones realizadas para la fijación de fecha para rendir homenaje al Conde de Vallellano y entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad, y manifiesta que el Sr. Gobernador civil le ha escrito manifestando su satisfacción por este Homenaje y que el Conde de Vallellano ha anunciado estar en Barcelona los días 22 y 23 de este mes y que ha escrito el Sr. Alcalde al actual Ministro de Obras públicas para tratar de señalar la fecha en que se celebre el acto.

Fiesta Liberación. - Dice que la Fiesta o conmemoración del día de la Liberación se celebrará el día 28, con una misa a las ocho de la noche, seguida de recepción en la Casa Consistorial y de una cena a los excombatientes, que se está elaborando el programa, y que por el horario de los actos no se infringirá el Decreto señalando el calendario oficial de Fiestas.

Juego y viviendas infrahumanas. - Anuncia a continuación que van a tomarse severas medidas para acabar con el juego y con las viviendas infrahumanas de las que se tiene ya hecha la relación. Que con el Teniente de Alcalde de Gobernación acordarán las medidas prácticas a tomar para acabar con estas plagas, de cuyas medidas dará cuenta a la Corporación.

Inválidos. - Da cuenta, por último de haber recibido la visita de la Comisión organizadora de los inválidos de esta ciudad, que expresó su deseo de colaboración con el Ayuntamiento

y le hizo determinadas peticiones que por el momento no pueden atenderse y que más adelante si se presenta oportunidad ya se procurará tenerlas en cuenta.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Corbera da cuenta de las gestiones realizadas para la ejecución del acuerdo relativo a la casa de la calle del Papitín Cortés, tomado en sesión anterior.

Dice luego que parece ser que ha sido ocupado un terreno propiedad del Ayuntamiento, parte del sobrante de la cesión que se hizo para la construcción de la Escuela Agropecuaria, y se acordó se practicasen las averiguaciones pertinentes para aclarar este asunto.

El Sr. Vstrell dice que en el Matadero existía un cubierto debajo del cual se iban acumulando los desperdicios que luego se vendían, pero que con la construcción de una nueva nave, debió retirarse dicho cobertizo, y actualmente se amontonan en el patio. Que tal vez podría hacerse un concurso para venderlos y para que se retiren lo más tarde semanalmente.

Dice el Sr. Alcalde que primero se estudie la solución más adecuada y luego se acordará lo que se estime procedente.

Habla luego del traspaso de la Ferreteria Garrell y de que se tiene la impresión de que se pretende ocultar la realidad del hecho para no satisfacer el arbitrio municipal correspondiente. El Sr. Alcalde dice que espera que los servicios fiscales del Ayuntamiento procurarían defender los intereses municipales.

El Sr. Estabanell dice que la Dirección del Colegio oficial de enseñanza media pidió 20 sillas, y que solicitado presupuesto a los Sres. Diomaró y Beya, el primero lo fija en 2.900 pesetas, y el segundo en 2.500. por lo que se propone sea adjudicado el suministro al Sr. Beya o sea Industria del Mueble.

Así se acuerda.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas treinta minutos. De ella extendiendo esta ac-

ta, certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesion de primera convocatoria por falta de numero.

Granollers 21 enero 1958

El Secretario

*[Handwritten signature]*

Señores

**Dia 23 de Enero de 1958**

D. Carlos Font Llopart  
Alcalde-Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas diez minutos del dia veinte y tres de enero de mil novecien tos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente

Tenientes de Alcalde

para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la pre-

D. José M<sup>a</sup> Corbera

sidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart, y asistencia de los Sres.

D. Miguel Vstrell

Tenientes de Alcalde D. José M<sup>a</sup> Corbera, D. Miguel Vstrell y D. Fran-

D. Francisco Estabanell

cisco Estabanell, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Secretario

D. Miguel Roure Llorens

Acta.- Abierta la sesion y leida la minuta del acta de la sesion anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial.- Creacion de Escuelas.- Se dió cuenta de una Orden del Ministerio de Educacion nacional publicada en el Boletin Oficial del Estado correspondiente al dia 14 de este